



Consejo Nacional  
de Armonización  
Contable



**JOSÉ MARÍA  
MORELOS**  
AYUNTAMIENTO 2024-2027  
LA TRANSFORMACIÓN SIGUE PARA TODOS

**DIFUSIÓN DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIOS FISCAL 2026**

<i>Preguntas / apartados</i>	<i>Consideraciones</i>
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	La Ley de Ingresos es el instrumento jurídico anual que detalla los rubros de los ingresos y el monto de los recursos financieros que el Municipio tiene permitido recaudar durante un ejercicio fiscal para financiar el gasto público
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Se obtienen por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, Participaciones, aportaciones, incentivos de colaboración fiscal, subsidios, y convenios.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es un documento jurídico, administrativo y financiero que detalla la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos que un municipio utilizará durante un año fiscal, es importante porque Garantiza los servicios públicos, Financia la Seguridad y Protección Civil, da orden y legalidad, refleja las prioridades, transparencia y rendición de cuentas, siempre armonizado con el Plan Municipal, Plan Estatal y Plan Nacional de Desarrollo .
¿En qué se gasta?	En servicios, productos, suministros, sueldos, honorarios, aportaciones de cuotas de seguridad social (ISSSTE), adquisición de planta y equipo, etc..
¿Para qué se gasta?	El gasto es empleado para concretar lo que podríamos considerar como actividades ordinarias asociadas a la producción, la prestación de servicios, el mantenimiento, actividades que impliquen investigación y desarrollo de aquellas áreas que así lo demanden y que como podemos imaginarnos siempre requieren de herramientas especiales para poder concretarse de manera eficiente, todo encaminado al logro de las metas y acciones de nuestros programas presupuestarios.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Los ciudadanos pueden acceder a la información referente a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos dentro del portal de transparencia y demás fuentes de información pública.

<b>Origen de los Ingresos</b>	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>\$434,799,103.00</b>
Impuestos	\$2,465,867.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0
Contribuciones de Mejoras	0



Consejo Nacional  
de Armonización  
Contable



**JOSÉ MARÍA  
MORELOS**  
AYUNTAMIENTO 2024-2027  
LA TRANSFORMACIÓN SIGUE PARA TODOS

Derechos	\$10,208,615.00
Productos	\$668,499.00
Aprovechamientos	\$361,963.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$421,094,159.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0

<b>¿En qué se gasta?</b>	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>\$434,799,103.00</b>
Servicios Personales	\$200,566,536.08
Materiales y Suministros	\$31,304,545.65
Servicios Generales	\$52,104,671.89
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$18,000,000.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$3,491,490.94
Inversión Pública	\$126,465,379.40
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
Participaciones y Aportaciones	0
Deuda Pública	\$2,866,479.04